

Los **libros** tienen una doble naturaleza: son **objetos simbólicos** y también **productos de consumo**. Y, como cualquier producto, se rigen por la lógica del mercado (bien lo saben las editoriales), al menos desde el siglo XVII cuando, antes aún de la formación de los Estados, se constituye el **mercado editorial**. Como las latas de tomate, la mayoría de los libros tienen un código de barras que es la marca de su incorporación en el circuito comercial. El código de barras, que puede ser leído por sistemas electrónicos (~~como en las latas de tomate~~) y el **ISBN** (Número Internacional Normalizado para Identificación de Libros, por sus siglas en inglés) identifican a un libro, ya sea impreso o digital, como producto comercial.

¿Para qué sirve el ISBN?

La **identificación de los libros** con ISBN la utilizan editores, libreros, distribuidores, bibliotecarios y minoristas de Internet para catalogar, realizar pedidos, registros de ventas y de control de existencias. Aunque las [normas de citación bibliográfica](#) no exigen indicar el ISBN, es cada vez más frecuente incluirlo en las referencias bibliográficas. Si uno conoce el ISBN de un libro es muy fácil encontrarlo en [Google Books](#) o en los catálogos online de las librerías y acceder a toda la información sobre la obra.

¿Dónde encuentro el ISBN de un libro?

Por **Norma ISO 1086** en los libros impresos el ISBN aparece al dorso de la portada, en la página legal, también denominada página de créditos, y al pie de la contratapa.

¿El ISBN es solo para los libros impresos?

No. El registro de ISBN se aplica a libros de publicación impresa o digital, es decir, es independiente del [soporte](#) de la obra. Los libros digitales y especialmente los **artículos científicos**

y académicos publicados en Internet, pueden tener además del ISBN un identificador [DOI](#) (Identificador Digital de Objetos). El DOI es un código alfanumérico que sirve también para buscar una publicación en Internet aun cuando el documento haya cambiado de ubicación en la red, es decir, funciona como un **identificador permanente** en los buscadores. Para más información detallada sobre el DOI, leer [este artículo](#) de María Luisa Álvarez.

¿Tener ISBN protege los derechos de autor y los derechos de propiedad intelectual?

No. El trámite de **propiedad intelectual** es independiente de la solicitud de ISBN. La propiedad intelectual es «el conjunto de derechos de autor, personales (morales) y patrimoniales (económicos) que corresponden a los autores sobre las obras de su creación» (fuente: <http://bc.uns.edu.ar/propiedad-intelectual-y-derecho-de-autor/66>). La propiedad intelectual está regulada en Argentina por la **Ley N.º 11723**, de 1933 y por la **Ley N.º 25036**, de 1998, que modifica los artículos 1º, 4º, 9º y 57 e incorpora el artículo 55 bis a la Ley N.º 11.723 (las modificaciones atañen a la propiedad sobre software). En una próxima entrada, escribiré sobre los derechos de propiedad intelectual.

¿Qué formato tiene el ISBN?

Desde el 2007 el ISBN consta de **trece dígitos divididos en cinco bloques** que codifican la información de la obra de la siguiente manera: los tres primeros dígitos (978) identifican al producto como **libro**, el segundo bloque --que contiene entre uno y cinco dígitos-- identifica el **grupo nacional, geográfico o lingüístico** (950 o 987 para Argentina), el tercer bloque --que puede ser de hasta siete dígitos-- identifican al **editor o sello editorial**, el cuarto bloque identifica --que puede tener hasta seis dígitos-- corresponde a la **edición y formato de un título específico** y el último bloque --de un dígito-- es de **control**. Cada bloque está generalmente separado por guiones. El código ISBN también puede representarse como un código de barras [GS1](#) (antes denominado [EAN-13](#)). Cuando se realiza el trámite de ISBN se puede solicitar en el mismo formulario el código de barra correspondiente. Al final de esta entrada encontrarán los datos para solicitar [códigos de barra en Argentina](#). Hay que tener en cuenta que el ISBN y el GS1 son dos sistemas de codificación complementarios pero diferentes.

Aclaración: en el caso de **editoriales universitarias**, como [EduUp](#), se asigna un solo prefijo editorial para la editorial de la universidad y las editoriales de todas las unidades académicas.



Sarlo, B. (1998). *Borges, un escritor en las orillas*. Buenos Aires: Ariel.

Crédito de la imagen: Marina Menéndez
 <<http://virgulilla.wordpress.com/2012/11/12/isbn-argentina>>

¿Es obligatorio tener ISBN?

El sistema internacional ISBN no impone ninguna obligación legal de tener un ISBN. Sin embargo, en Argentina la [Ley N.º 22399](#) establece: «Todo libro editado en la República Argentina deberá llevar impreso el número del Sistema Internacional Normalizado para Libros (ISBN - Internacional Standard Book Number)». Por tanto, **en Argentina el ISBN es obligatorio.**

¿Dónde se solicita el ISBN?

El código ISBN se obtiene en las [agencias regionales](#). En Argentina, la [Cámara Argentina del Libro](#) es la encargada de realizar los trámites de catalogación y registro de [ISBN](#) de libros de edición argentina. El ISBN es de **validez universal**, para cualquier formato y soporte, y se otorga independientemente de si las publicaciones y productos relacionados están disponibles gratuitamente o a la venta.

¿Quién puede tramitar el ISBN?

- Las editoriales socias de la Cámara Argentina del Libro (son aquellas que abonan una cuota mensual).
- Las editoriales, instituciones, empresas, asociaciones, ONGs, Organismos Oficiales, etc. no socias de esta Cámara que editen la obra.
- [Autores particulares](#). Se considerará edición de autor-editor a aquella publicación única en la que el mismo autor sea el editor de la obra y no utilice un nombre como sello editorial. Si el autor ha publicado o publicará más de una obra, deberá registrarse como editor.
- A través de un tercero con la debida autorización.

¿Qué datos se necesitan para solicitar el ISBN?

Si el registro lo realiza un autor/editor, se debe completar [un formulario](#) que incluye la siguiente información (en negrita los datos obligatorios): **datos personales del responsable de la solicitud, título de la obra**, autor o editorial, formato de publicación (físico o electrónico), soporte (libro, part-work, fascículo, mapa, agenda), público (general, educación para adultos, escuela primaria y secundaria, enseñanza de inglés como segunda lengua, infantil/juvenil, juvenil, profesional y académico, universidad/ educación superior), idioma, tipo de obra (original o traducción), número de edición, tirada, canal de venta, precio, **temática**, palabras clave, **resumen de no más de 1200 caracteres** y características físicas de la obra.

Otros datos que se solicitan cuando quien realiza el trámite es un sello editorial son: [clasificación decimal de Dewey](#) (CDD), traductor y coeditores.

¿Hay que pagar para obtener el ISBN?

En Argentina, sí. En otros países, como Canadá, es gratis.

Además de los libros, ¿qué otros productos se identifican con ISBN?

Los apartados concretos (por ejemplo, los capítulos) de las publicaciones monográficas si estos van a ser distribuidos por separado, a los números o artículos de publicaciones seriadas que se pongan a disposición del público por separado también pueden tener su propio ISBN. Otros

productos que se identifican con ISBN son: audiolibros, copias digitalizadas de libros impresos, folletos, mapas, publicaciones en braille, publicaciones electrónicas, publicaciones en microforma, publicaciones multimediales, software educativo o informativo y películas educativas o instructivas, vídeos y transparencias, indicando el nivel y materia de la instrucción.

Otros productos culturales son identificados con diversos sistemas de codificación; entre otros, están el [ISSN](#) (*International Standard Serial Number*) se utiliza para publicaciones seriadas (boletines, periódicos, revistas, series de monografías, etc.); el [ISRC](#) (*International Standard Recording Code*), para grabaciones de audio y de video; el [ISMN](#) (*International Standard Music Number*), para obras musicales impresas.

Fuentes de información

Para otras **preguntas frecuentes** sobre el ISBN, vean [esta página](#) de la Cámara Argentina del Libro o [esta página](#) de la Agencia Internacional de ISBN.

Ley de Propiedad Intelectual N.º 11723: [descargar en pdf](#)

Dirección Nacional de derechos de Autor, Argentina. [Legislación](#).

Registro de propiedad intelectual en [Argentina](#).

Sobre el DOI: Malo de Molina, Teresa. *Sistemas para la interconexión e integración de recursos*. [Documento en pdf](#).

Datos útiles

[RILVI](#) (Repertorio Integrado de Libros en Venta en Iberoamérica)

Base de datos de libros editados en España: consulta [aquí](#).

[Centro Nacional Argentino de ISSN](#).

Centro Internacional de [ISSN](#).

Agencia Internacional de [ISMN](#).

Agencia Argentina del [ISMN](#).

Agencia Argentina ISBN. Cámara Argentina del Libro.

Av. Belgrano 1580, 4° Piso. C1093AAQ Buenos Aires, Argentina.

Tel: (54 11)4381-8383.

Fax: (54 11)4381-9253.

Horario de atención: Lunes a viernes de 13 a 17 h.

E-mail: registrolibros@editores.org.ar

Web: www.editores.org.ar / www.isbnargentina.org.ar

GS1 Argentina

Fraga 1326. C1084ABE Buenos Aires. Argentina

Tel: (54 11) 4556 4700

Fax: (54 11) 4556 4740

Web: <http://www.gs1.org.ar>

Email: info@gs1.org.ar

Para citar este artículo:

Menéndez, Marina (2012, noviembre). "ISBN en Argentina". *Español (con virgulilla)* [en línea]. Consultado el día, mes, año de < <http://virgulilla.wordpress.com/2012/11/12/isbn-argentina>>.